

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9844** Orden DEF/1505/2011, de 4 de mayo, por la que se delegan en el Director General de Armamento y Material determinadas competencias.

A propuesta del Director General de Armamento y Material, en relación con el Acuerdo Técnico del Programa D10705-EDA B 0821 relativo al «Advanced Model-Based Approach to Scalable Multi-Funtion Radio Frequency (SMRF) Specification, Analysis, Development and Obsolescence Reduction» –AMBASSADOR– (Enfoque avanzado basado en modelos de la especificación, análisis, desarrollo y reducción de la obsolescencia de sistemas de radio frecuencia multifunción escalables), cuyo importe es de cincuenta y nueve mil euros (59.000 euros) IVA incluido, correspondiente a la anualidad 2011 y con cargo a la aplicación presupuestaria 14.003.670..464A.1.

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica General de Defensa, de fecha 31 de marzo de 2011, resuelvo:

1. Autorizar la Orden de Inicio del Expediente de Gasto del MOU relativo al Programa D10705-EDA B 0821 AMBASSADOR.
2. Delegar en el Director General de Armamento y Material, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la tramitación del correspondiente expediente de gasto, incluida su aprobación y compromiso.

Madrid, 4 de mayo de 2011.–La Ministra de Defensa, Carme Chacón Piqueras.